

Solicitud de concesión de utilización privativa del Teatro Auditorio Buero Vallejo

Datos de identificación de la Entidad o Asociación	Entidad /Asociación									
	CIF									
	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código Postal				
	Teléfonos									
	Fax									
Correo electrónico										

Representante	Nombre							
	Apellidos							
	NIF							

Salas que solicita	Teatro Auditorio	Día completo		Montaje		Desmontaje		Ensayos	
	Sala Tragaluz	Día completo		Medio día					
	Hall	Día completo		Medio día					

Fecha propuesta	Día		Mes		Año		Hora de comienzo del acto	
------------------------	-----	--	-----	--	-----	--	---------------------------	--

Descripción de la actividad	Descripción							
	Fecha y horarios (Montaje, ensayos, representación y desmontaje)							
	Necesidades técnicas y logísticas							

En		a		de		de	
----	--	---	--	----	--	----	--

Firma del solicitante

Solicitud de concesión de utilización privativa del Teatro-Auditorio Buero Vallejo

Condiciones y documentos

- La reserva se ajustará a las posibilidades de agenda del Patronato Municipal de Cultura (Condiciones de uso, aforo y ficha técnica en <http://www.teatrobuerovallejo.com>).

- Para solicitar las salas deberán ponerse en contacto con: Patronato Municipal de Cultura (horario de 9 a 14,00 horas, de lunes a viernes). Calle Cifuentes 30, 19003 Guadalajara. Teléfono 949 247 050 y Fax 949 215 418.

- Para la formalización solicitada, deberá ingresar la cantidad que estipula la Ordenanza Fiscal (en la cuenta número 2100 8756 12 2200245742).

- Una vez realizado el ingreso deberá remitir el justificante el mismo personalmente (de 9 a 14 horas) por correo, por Fax o E-mail.

- Más información en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa del Teatro Auditorio Buero Vallejo (Comprobar actualizaciones en (<http://www.guadalajara.es/Cultura>))

Artículo 6

-- Utilización privativa del Teatro Auditorio para actos, convocatorias, representaciones, conciertos, galas, conmemoraciones, etc 2.000 euros/día completo.

-- Se consideran como días de cesión los empleados en las labores de montaje y desmontaje necesarios para el evento solicitado.

-- Utilización privativa de la Sala Tragaluz para conferencias, presentaciones, ruedas de prensa y cualquier otro evento: 600 euros/día completo, 300 euros/medio día.

-- Utilización privativa del hall para conferencias, presentaciones, ruedas de prensa y cualquier otro evento: 600 euros/día completo, 300 euros/medio día.

Artículo 8

-- Los actos u omisiones constitutivos de infracción o defraudación se calificarán y sancionarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 181 y siguientes de la Ley General Tributaria y en las demás disposiciones que resulten de aplicación.